



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



SALTA, 26 de Octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I y II

R- D NAT- 2012 N° 1.419

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 410 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“... aprobar el Informe de avance 2011 (fo 355 – 405); Acreditar la estancia realizada en la Universidad de Valladolid (España) fo 364; la constancia del curso de posgrado “Estadística” de la Univ. Nac. de Córdoba (fo 368) y programa (369 – 372) por 40 hs. Asimismo se aconseja no acreditar documentación adeudada del Informe de avance 2010:
- curso Estadística Inferencial aplicada a las ciencias Módulo II de 60 hs. aprobado (fo 378) y programa (fo 382 – 384) sin bibliografía;
- curso Introducción al Paquete Estadístico SPSS 60 hs. aprobado (fo 379) y programa (fo 380 – 381) sin bibliografía.
Ambos cursos no indican si son de posgrado y no contienen la bibliografía por lo que no corresponde acreditar;
Se aconseja acreditar la publicación (de fo 394 – 405) relacionada al tema de tesis.
Solicitar al doctorando que presente documentación probatoria que acredite si son cursos de posgrados de acuerdo a la reglamentación vigente.”;

Que a fs. 411 obra Despacho N° 1383/12 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR el Informe de avance 2011, del Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I y II

R- D NAT- 2012 N° 1.419

ARTICULO 2° .- ACREDITAR al Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, por las razones mencionadas en el exordio, las siguientes Actividades Académicas:

- Curso de Posgrado: "ESTADÍSTICA". Aprobado. 40 horas (fs. 368 a 372).

-Solicitar al Doctorando informe la carga horaria de la Estancia en el Instituto Universitario de Investigación Forestal Sostenible de la Universidad de Valladolid, Campus de Palencia (España) para poder acreditarla.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 40 (cuarenta) horas.

ARTICULO 3° .- SOLICITAR al Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Docencia y Disciplina, presente documentación, con programas y listados bibliográficos, debidamente autenticados por Escribano Público o autoridad de esta Facultad, que certifiquen que las actividades académicas mencionadas: Curso Estadística Inferencial aplicada a las Ciencias. Módulo II. (fs. 378 y 382 a 384) y Curso Introducción al Paquete Estadístico SPSS. (fs. 379 a 381), corresponden a Cursos de Posgrado, para su consideración, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4° .- DAR POR CUMPLIDO al Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, el requisito de Publicación Científica (fs. 394 - 405), exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad (Res. 116/04).

ARTICULO 5° .- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6° .- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales